



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00068699- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10 solicita la designación como suplente en la unidad curricular de Educación Artística - Música - (Cód. 318), de personal docente, en las fechas y horas cátedra que en caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 14, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra (código 318), que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28-02-2026, reconociéndole los servicios prestados desde 01-05-2025 y el día de ayer a:

. Santiago SOSA (legajo 60951 - DNI 37.617.052) - en el dictado de tres (3) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Manuel Ignacio ZAMAR (legajo 60955 - DNI 33.200.680) - en el dictado de tres (3) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Facundo FERREYRA (legajo 60952 - DNI 38.501.565) - en el dictado de tres (3) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. GRISELDA VERÓNICA SÁNCHEZ (legajo 34932 - DNI 24.232.509) - en el dictado de tres (3) Horas cátedra Nivel Secundario (código 318)

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.